

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21561 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 71/2018 Sección: C4

NIG: 0801947120188000465

Fecha del auto de declaración de concurso y apertura de liquidación. 20 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Francisco Javier Moncada Martin, con 52204826R, con domicilio en Carretera de la Vila, 15 E. 5º 2ª, Viladecans.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Borja Pardo Ibañez, de profesión Abogado.

Dirección postal: C. Muntaner, núm.340, 2º 2ª. 08021 Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024809-1